

Deleg.

En sesión celebrada por la Junta Permanente de esta Sociedad el día de ayer, volvió a tratarse acerca de los locales de la Delegación de la misma en Bilbao y ante las imperiosas economías que obliga a hacer en nuestro presupuesto la crisis actual, se acordó, previa la conformidad de los miembros de la Junta residentes en Bilbao que asistían a la reunión, prescindir desde 1º de Enero próximo de los locales que sostiene la Sociedad en la Gran Vía de dicha Villa en unión con la Asociación de Artistas Vascos, designando al miembro de la Junta D. Carmelo de Leizaola para que gestione el traslado de los muebles y libros de la Sociedad existentes en dichos locales a otros de los que Eusko-Ikaskuntza puede disponer gratuitamente.

Al transmitir a Vd. dicho acuerdo para los efectos oportunos, nos es muy grato hacerle de nuevo presente la consideración que la Asociación de Artistas Vascos y Vd. personalmente merecen a nuestra Sociedad, con el deseo de que en el porvenir sean entre nosotros posibles otras gratas colaboraciones.

San Sebastián, 22 de Diciembre de 1.933.

Por la Sociedad de Estudios Vascos:

El Presidente

El Secretario General

ARTX. E.I./S.E.V.	
Saila	<input type="text"/>
Agiri Zk.	<input type="text"/>

Sr. D. Antonio de Gueza.-Presidente de la Asociación de Artistas Vascos.